



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Septiembre diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REF. Proceso ejecutivo de la FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA contra FABIO ORLANDO TOLEDO QUIÑONEZ y GLORIA QUIÑONEZ DURÁN, Radicado: 41001-41-89-004-2020-00683-00.

Ateniendo la petición del apoderado demandante y del demandado FABIO ORLANDO TOLEDO, referente a que se levante la medida cautelar, se niega ya que el demandado no está notificado del mandamiento de pago y no hace la manifestación en el escrito.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.